



**INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN GENERAL DE  
BECAS DEL CLAUSTRO**

**(Sesión de 21 de mayo de 2012)**

**Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Señor  
Vicepresidente del Claustro, Miembros de la Mesa y  
Miembros del Claustro Universitario:**

En primer lugar recordaremos que la Comisión General de Becas del Claustro Universitario tiene atribuidas como funciones la convocatoria, concesión y seguimiento de ayudas al estudio en cualquier ciclo de la enseñanza universitaria que no estén expresamente reglamentadas.

En cuanto a las normas generales de funcionamiento por las que se rige, básicamente consisten en la participación de todos sus miembros, por turno rotatorio, en todas y cada una



## COMISIÓN GENERAL DE BECAS

de las comisiones de adjudicación de becas y ayudas al estudio en las que, de acuerdo con la normativa vigente, se exige la presencia de uno de ellos.

Hasta este mes de mayo, en que se ha procedido a la renovación de sus miembros, componían esta Comisión tres miembros del grupo A, dos del B, tres del C y cinco del D. En total, 13 miembros.

El periodo que cubre el presente Informe abarca desde Junio de 2011 (Sesión de Claustro de 14 de Junio) a Mayo de 2012, sesión del día de hoy.

A pesar de la grave situación financiera que atravesamos, se han llevado a cabo ímprobos esfuerzos por mantener vivos el mayor número posible de programas de ayudas, en todas sus vertientes de prácticas en empresas, becas de formación y colaboración a la investigación, sociales, rurales y sociosanitarias.

-En este sentido, están pendientes de convocarse **263 BECAS SOCIALES PARA EL CURSO ACTUAL**, dependientes de los convenios existentes con las entidades financieras colaboradoras. Este número coincide con el del curso 2010/2011, cuyo importe total ascendió a 121000 €, con una



### **COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

cuantía de 460 € /alumno. Se concedieron todas ellas, sobre 973 solicitudes presentadas. Este año rondará los 80000 €, con una cuantía de 304 €/alumno. Estas becas se dividen en cuatro grupos: 1) Tercer Ciclo (aprox. 30 becas); 2) Alumnos de Máster (aprox. 15 becas); 3) Alumnos de Grado de nuevo ingreso (aprox. 30 becas); 4) Resto de alumnos no incluidos en los grupos anteriores (aprox. 188). La selección, elaboración del orden de prelación de los solicitantes y la adjudicación, se realiza por la Comisión General de Becas del Claustro.

-En la misma situación de convocatoria pendiente se encuentran las **BECAS RURALES Y SOCIO SANITARIAS**, que en el Informe anterior de Junio de 2011 ascendieron a 162.

- Se han resuelto **dos BECAS DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS** EN LOS SERVICIOS DE OFATLMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA Y HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA.



**COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

-Se han concedido **186 BECAS DE COLABORACIÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** desde mayo de 2011 a mayo de 2012. Estas becas se extinguen, siendo sustituidas por el Programa de Becas de Formación Práctica en el ámbito de actividades de I+D+I del Plan Propio de la Universidad de Murcia. A diferencia de las ya extintas Becas de Colaboración, en este caso la selección de becarios corre por cuenta del investigador responsable de la actividad de I+D+I que soporta la beca, para lo que se emitirá un Informe razonado del investigador y se aplicará el correspondiente baremo fijado en la Resolución Rectoral.

A éstas se añade, por su carácter singular, la beca de investigación convocada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo para el desarrollo de tareas de investigación en la cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Facultad de Economía y Empresa, por un importe de 7250 €.

-Se han concedido **16 becas para LECTORES DE LENGUA EXTRANJERA, y una BECA DE COLABORACIÓN EN EL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES** del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.



**COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

-Se han concedido **23 BECAS DE COMEDOR**, manteniéndose el mismo número que en la convocatoria anterior.

**-UNA BECA DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO PARA EL PROYECTO BANCO DEL TIEMPO.**

El Banco de Tiempo de la Universidad de Murcia, (BTUM) tiene como objetivo promover el intercambio de tiempo y habilidades o conocimientos entre personas e instituciones vinculadas a la UMU. La premisa básica es que el tiempo nos hace iguales a todos; así, la **unidad de intercambio es la hora o servicio**, con independencia del tipo de servicio que se demanda o se ofrezca. Con tiempo, en igualdad de condiciones, podemos resolver muchas de nuestras necesidades y, a la vez, las de los demás.

**-14 AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y PROYECTOS ESTUDIANTILES**, por un importe total de 14424 €, repartidos entre 13 asociaciones.

**-BECAS DE EXCELENCIA: Ayudas al estudio para Alumnos de Excelencia que inicien sus estudios en la Universidad de Murcia patrocinadas por Caja Mediterráneo.**



## COMISIÓN GENERAL DE BECAS

Su objetivo es facilitar la incorporación a los estudios universitarios de carácter oficial en los centros de la Universidad de Murcia de estudiantes con resultados excelentes.

### Modalidades:

**B: Se conceden 34 BECAS** con una cuantía de 1.000 euros, destinadas al alumno de nuevo ingreso que en cada uno de los centros de la Universidad de Murcia tenga la mejor calificación de entre los que inicien estudios en primer curso en las titulaciones oficiales de dicho centro.

**A: UNA BECA**, correspondiente a los derechos académicos de matrícula en el primer curso completo de la titulación oficial elegida, destinada a los alumnos de nuevo ingreso que hayan obtenido los primeros premios en los concursos y olimpiadas de carácter, al menos regional, que a tal efecto tenga reconocidos la Universidad de Murcia.

Las ayudas al estudio en esta modalidad A) serán compatibles con las establecidas para la modalidad B).



### **COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

-Por último, nos referiremos a la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA **“BECAS SANTANDER, CRUE Y CEPYME PRÁCTICAS EN EMPRESA” 2011/2012**, en el que la Universidad de Murcia ha resultado beneficiaria de **43 becas a jornada completa, con un importe de beca por alumno de 600 € mensuales**. Teniendo en cuenta la notificación recibida de la Secretaría General Área de Coordinación y Apoyo a las Comisiones Sectoriales de la CRUE por el que se autoriza a asignar becas a media jornada, se ha aceptado la propuesta de las empresas de flexibilizarse con la elección del horario, pudiéndose incrementar de esta forma el número total de alumnos beneficiarios. Hay registradas un total de 139 solicitudes de empresas de la región de Murcia con 137 ofertas de prácticas y 1247 solicitudes de alumnos de la Universidad de Murcia. La selección de los candidatos corre a cargo de las propias empresas, cuyas ofertas se han agrupado por titulaciones. Estas prácticas han de realizarse en el presente curso académico.

Con esto acaba el informe detallado de las becas que conciernen a la Comisión de Becas del Claustro, el cual estará disponible para toda la Comunidad Universitaria en los próximos días en la página web:



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

**COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

[www.um.es/estructura/organos/claustro](http://www.um.es/estructura/organos/claustro).

Como siempre, quiero expresar mi agradecimiento a la Sección de Becas y a la Unidad de Apoyo al Claustro, sin cuya ayuda sería imposible reunir la información precisa para la emisión de este Informe.

Muchas gracias por su atención.

**Francisca Tomás Alonso.**

**Presidenta de la Comisión de Becas del Claustro.**